



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 12 de octubre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1114/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027666-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera, solicita la designación de la agente Camila Tanarro con categoría 13 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E N° 2513/2023, que la agente Tanarro actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 28, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 738/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Camila Tanarro, Legajo N° 8499, con Categoría 13 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. María Julia Correa.

Art. 2°: Hacer saber a la precitada agente que deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1114/2023**